

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**17506** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de información pública sobre extinción de derecho de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Lechón (Zaragoza).*

Por Acuerdo del Comisario de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de abril de 2025 se ha iniciado de oficio el expediente 2025-EXT-6 de extinción del derecho, por estar incurso en caducidad debido a la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputables al titular.

Las características del derecho, inscrito en la Sección B, Tomo 86 y Hoja 104 del Registro de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, que pueden consultarse en <https://iber.chebro.es/webche/raCriterios.aspx>, son:

Peticionario: Luis Herrera Borobia

Objeto: extinción 54.2

Cauce: Río Huerva

Paraje: "Dehesa del Rebollar", Polígono: 10, Parcela: 2

Municipio: Lechón (Zaragoza)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 1,493

Título del Derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de noviembre de 2014

Datos de la inscripción: Hoja 104 del Tomo 86 de la Sección B del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro

No constan servidumbres.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por este procedimiento de extinción puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 4 de abril de 2025.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A250021373-1